

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**Secretaría General**

Resolución por la que se acuerda la publicación de la resolución de la Orden MED 2/2007, de 9 de febrero, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para la realización de programas de educación ambiental en materias relacionadas con el agua, residuos, cambio climático y patrimonio territorial a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Orden referida, se acuerda publicar en el BOC la resolución dictada por el consejero de Medio Ambiente con fecha 16 de octubre de 2007.

“Visto el expediente referente a la concesión de SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN MATERIAS RELACIONADAS CON EL AGUA, RESIDUOS, CAMBIO CLIMÁTICO Y PATRIMONIO TERRITORIAL A ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ANÍMICO DE LUCRO, convocadas por la ORDEN MED 2/2007, de 9 de febrero.

RESULTANDO que se ha incoado expediente para la concesión de subvenciones por un gasto de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 euros), formulándose la reglamentaria propuesta de la Consejería.

RESULTANDO que en la tramitación de este expediente se han observado las disposiciones legales y reglamentarias.

CONSIDERANDO que, conforme al artículo 9 de citada orden y el 9 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se atribuye a los titulares de las Consejerías la competencia para la concesión de subvenciones, cuando la cuantía individual y unitariamente considerada de la subvención sea igual o inferior a 60.000 euros.

CONSIDERANDO que procede la concesión de SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN MATERIAS RELACIONADAS CON EL AGUA, RESIDUOS, CAMBIO CLIMÁTICO Y PATRIMONIO TERRITORIAL A ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ANÍMICO DE LUCRO, al haberse observado la normativa vigente en materia de subvenciones, existiendo informe fiscal previo y favorable.

Vista la propuesta del órgano instructor del expediente, este consejero de Medio Ambiente,

RESUELVE:

1º.- Estimar las alegaciones presentadas por la asociación Agencia de Desarrollo Comarcal del Pisuena, Pas y Miera, considerando su solicitud presentada dentro de plazo, por lo que procede su valoración por este Comité según los criterios del artículo 7 de la Orden MED 2/2007.

2º.- Excluir de este procedimiento de concurrencia competitiva las solicitudes presentadas por las siguientes asociaciones, por haber sido presentadas fuera de plazo:

Nº EXP	ENTIDAD	FECHA PRESENTACION
9/2007	A.M.P.A C.P Quirós de Cóbrecos	19 DE MARZO DE 2007
65/2007	Asociación de Propietarios de Cabañas Pasiegas	16 DE MARZO DE 2007

La Orden MED 2/2007, de 9 de febrero, publicada en el BOC de fecha 23 de febrero de 2007, establece en el artículo 5.1: “El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación correspondiente será de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Cantabria”. Por lo tanto, el plazo de presentación de solicitudes vencía el 15 de marzo de 2007.

3º.- Dar por desistidas de su solicitud por no presentar la documentación requerida en plazo o hacerlo de forma incompleta o fuera del plazo otorgado al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, en relación con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las siguientes solicitudes:

Nº EXP.	ENTIDAD
7/2007	Ecoeducadores
22/2007	Cruz Roja Juventud
62/2007	A.M.P.A. Colegio Manuel Llano de Cabuérniga
57/2007	AMPA COLEGIO PÚBLICO Milagrosa de Polanco
52/2007	Sociocultural Peña Cabarga
49/2007	AMPA Colegio Menéndez Pelayo

4º.- Otorgar la subvención a las siguientes sociaciones:

Nº EXP.	ENTIDAD	DENOMINACION PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTOS	CANTIDAD CONCEDIDA
32/2007	Asociación INVESTEA	Los jóvenes y el cambio climático	12.000,00	25,5	12.000
1/2007	Permacultura Cantabria	Programas educación ambiental	12.000,00	24	9600
68/2007	Asociación Costa Quebrada	Costa Quebrada, Patrimonio de la Humanidad	8.600	24	6.880
35/2007	Conservación y Biodiversidad	CD-Rom " Cambio climático, aún lo dudaseuros	10.950,00	23	8760
46/2007	Fundación Patronato Europeo del Mayor	Participación de personas mayores en la gestión medioambiental de Cantabria	4.435,34	23	3548,27
54/2007	ATHALIA	Mi pueblo es mi planeta 2007	4.600,00	23	3680
64/2007	Asociación cultural Bosques de Cantabria	Importancia del bosque en el patrimonio territorial de Cantabria	12.000,00	23	9600
36/2007	ASPACE CANTABRIA	Cambio climático, ¿a la playa en invierno euros	4.590,00	22	3672
15/2007	Asociación comerciantes Casco Viejo	Menor consumo y mayor eficacia luminosa en el comercio minorista de Santander	12.000,00	21	9600
61/2007	Grupo de Acción Local Comarca Asón-Aguiera	Aprendiendo a valorar el Paisaje	12.000,00	21	9600
63/2007	Asociación de Mujeres de Nestares	El Jardín de las Mujeres	8.420,00	20,5	6736
39/2007	A.M.P.A. C. P. San Pedro Apóstol	Investigamos el cambio climático	2.340,00	20,5	1872
5/2007	Ecologistas en Acción	Guía escolar sobre cambio climático	12.000,00	20,5	9600
2/2007	Federación de personas sordas de Cantabria	Act. Educación ambiental en la comunidad sorda 2007	11.850,00	20,5	9480
16/2007	Asociación de Ingenieros Técnicos Forestales	Bosques vs. Cambio Climático	15.230,00	20,5	12000
20/2007	Asociación Ría	Bahía Común, corrientes que nos unen	12.000,00	20,5	9600
10/2007	Asociación alumnos La Granja	Construyendo Patrimonio Taller del Árbol	5.610,00	20,5	4488
24/2007	A.M.P.A. I.E.S. Peñacastillo	Eco-aventura	2.169,10	20,5	1735,28
21/2007	Asociación IDEM	Talleres medioambientales para las asociaciones de mujeres de Cantabria	9.780,00	20,5	7824
34/2006	Asociación mujeres de Buelna	Mujeres de Buelna con el ambiente	2.000,00	20,5	1.600
50/2007	AMPA C.P. Benedicto Ruiz	La educación ambiental en familia	3.742,86	20,5	2.994,29

La valoración se ha realizado de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el artículo 7 de la Orden que textualmente establece:

“1.- Para la selección de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Cada solicitud podrá valorarse con un máximo de 30 puntos.

- a) Interés ambiental de las actividades propuestas y su integración en redes: Hasta 5 puntos.
 b) Viabilidad técnico-económica del proyecto y posibilidades de cofinanciación del mismo: Hasta 5 puntos.
 c) Relación coste/beneficio del mismo: Hasta 5 puntos.
 d) Experiencia previa acreditada de los solicitantes y continuidad de las actividades realizadas en Cantabria: Hasta 5 puntos.
 e) Medios e infraestructuras a disposición del proyecto: Hasta 5 puntos.
 f) Grado de elaboración del programa, calidad, innovación y posibilidad de integración en procesos de Agenda 21 Local: Hasta 5 puntos.

2.- Los proyectos que no obtengan un mínimo de 20 puntos, quedarán excluidos como posibles beneficiarios".

De acuerdo con lo regulado en el artículo 11.5 de la Orden de convocatoria:

"Los criterios para determinar la cuantía de la subvención de cada una de las solicitudes, en función de la puntuación otorgada por el Comité de Valoración, serán los siguientes:

- Valoración superior a 25 puntos.....el 100% (cien por cien) del importe solicitado
- Valoración entre 20 y 25 puntos.....el 80% (ochenta por cien) del importe solicitado

La cuantía de la subvención podrá alcanzar el 100% del total de la inversión realizada, con un máximo de doce mil euros (12.000 euros) por proyecto".

5º.- Obtiene la puntuación mínima necesaria, pero no la subvención las siguientes solicitudes en virtud de lo establecido en el art. 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en relación con lo establecido en la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, por superar las solicitudes que han obtenido una mayor puntuación el límite de crédito disponible de ciento cincuenta mil euros (150.000,00 euros), establecidos en el artículo 11.1 de la Orden de convocatoria, así como a la Ley de Cantabria 18/2006, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2007.

Nº EXP	ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PUNTOS
38/2007	Asociación Productores Valles Pasiegos	Jornadas sobre calidad para pequeños productores	20
40/2007	AMPA Rodríguez de Celis	Los problemas de mi planeta son mis problemas	20

6º.- Se deniega la subvención, al no obtener la puntuación mínima necesaria de 20 puntos según lo establecido en el artículo 7.2 de la Orden MED 2/2007 las siguientes solicitudes, quedando excluidas como posibles beneficiarias:

Nº EXP.	ENTIDAD	DENOMINACION PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTOS
66/2007	Asociación Agencia de Desarrollo Comarcal Pisuera, Pas y Miera.	El agua y los ríos de la vida.	11.992,37	19,5
47/2007	A.M.P.A. C.P. Manuel Llano de Santander	Gota a gota	1.242,00	17,5
60/2007	A.M.P.A. C.P. San Martín de Campiño	Proyecto de Educación Ambiental y Patrimonial	2.126,00	17,5
3/2007	Asociación científica de estudios marinos	Patrimonio litoral de Cantabria- Guía de algas e invertebrados.	11.774,00	17
17/2007	Asociación Cívica Limpías 21	Introducción al uso sostenible y medioambiental del territorio	3.830,00	17
37/2007	Asociación Desarrollo Rural Dos Valles	Campaña " Conservación y conocimiento espacios naturales de los Valles de Anievas e Iguña"	32.600,00	16,5
6/2007	A.M.P.A. C.P. Marqués de Estella	Estudio de la Bahía de Santander	2.400,00	16
18/2007	Asociación de familias de alumno del C.P. Liendres	Consumo y calidad del agua en nuestro entorno	3.225,00	16
19/2007	Fundación Obra San Martín	Educación Ambiental en la empresa, todos somos parte de la solución	3.642,23	16
23/2007	Documenta	I Semana de la sostenibilidad de Cantabria	12.000,00	16
41/2007	A.P.A. "El Grupo" del C.P. Ramón Pelayo	El agua en el medio	6.547,00	16
42/2007	A.P.A. C.P. Nueva Montaña	Loa problemas de mi planeta son mis problemas	12.090,00	16
43/2007	A.P.A. C.P. Eloy Villanueva	Los Problemas de mi planeta son mis problemas	8.397,00	16
44/2007	A.M.P.A. Escuela de Educación Infantil Los Viveros	Mirando por debajo de los residuos	6.045,00	16
51/2007	A.M.P.A. C.P. Leopoldo y Josefa del Valle	Los problemas de mi planeta son mis problemas	9.270,00	16
53/2007	Asociación Pasiega de desarrollo social y cultural	Elaboración de un recurso de educación ambiental: La Baraja Pasiega	12.000,00	16
59/2007	A.M.P.A. C.P. Flavio San Román	Los problemas de mi planeta son mis problemas	11.700,00	16
27/2007	Asociación IDEAS	El agua, un recurso a conservar. Unidad didáctica para educación primaria y secundaria.	12.000,00	15,5
33/2007	DECU	Los colores del reciclaje	7.926,45	15,5
58/2007	AMASOL	Conociendo nuestra Cabarga desconocida	1.205,00	15,5
11/2007	Círculo recreo de Torrelavega	La educación ambiental en familia	5.562,86	15
12/2007	Asamblea de cooperación por la Paz	El agua, un recurso accesible para todas las personas	11.433,33	15
25/2007	Asociación cántabra de la Empresa Familiar	Formación y sensibilización de la empresa familiar cántabra en materia de cambio climático	15.120,00	15
31/2007	A.M.P.A. C.P. Nº 2 Concha Espina de Reinosa	El agua y los residuos	2.470,00	15
67/2007	Asociación cultural Cerdigo	Educación ambiental, residuos, agua y energía	2.200,00	14,5
8/2007	Ecología y Patrimonio	Cómo ahorrar energía en el centro educativo	12.000,00	14
30/2007	A.M.P.A. C.P. Magallanes	Conozco y valoro el medio ambiente	5.412,00	14
45/2007	La miná Colorá	Reflexionando sobre el cambio climático	11.983,98	14
48/2007	A.M.P.A. Salesianos Mº Auxiliadora	Un día en el bosque	3.069,00	14
55/2007	A.M.P.A. C.P. Liérganes Río Miera	Investigando el bosque de mi pueblo	3.720,00	14
56/2007	Sociocultural Torre Alvarado	Conociendo nuestra Cabarga desconocida	1.425,00	13,5
4/2007	Fundación Laboral de la Construcción	La construcción sostenible	22.350,00	13
14/2007	Asociación Mar Cantábrico Sostenible-MARCANSOS-	El Cambio Climático somos todos. Guía Web-DVD.	12.000,00	13
26/2007	Asociación Turismo Rural de Cantabria	Descubriendo el valor medioambiental del atractivo turístico	12.000,00	12,5
28/2007	Ecosteria	Viaje de una molécula de agua en un municipio costero	11.971,20	11,5
13/2007	A.M.P.A. C.P. Manuel Lledías	Visita al Parque de la Naturaleza	525,00	8
29/2007	A.M.P.A. C.P. Gerardo Diego	Bahía de Santander	900,00	6

7º.- Disponer un gasto de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (144.869,84 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 07.03.456B.488.

8º.- Liberar un crédito de CINCO MIL CIENTO TREINTA EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS DE EURO (5.130,16 euros) correspondiente a la baja del importe autorizado en la aplicación presupuestaria 07.03.456B.488.

9º.- No podrá realizarse el pago de las subvenciones en tanto el beneficiario no acredite que se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

10º.- En lo referente a infracciones y sanciones administrativas, se estará a lo dispuesto en los artículos 56 y siguientes de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria."

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento, significándole que frente a la presente resolución podrá el interesado interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, que agotará la vía administrativa.

Santander, 16 de octubre de 2007.-El secretario general de Medio Ambiente, Julio G. García Caloca.